

El juez Pablo Ruz: “Las trabas en la lucha contra la corrupción se van venciendo”

El instructor de la Gürtel subraya la colaboración internacional, sin hablar de casos concretos

EFE | Las Palmas | 25 ENE 2013 - 19:20 CET

24

Archivado en: Pablo Ruz Audiencia Nacional Conferencias Blanqueo capitales Las Palmas de Gran Canaria Caso Gürtel Las Palmas Corrupción política Tribunales Delitos económicos Canarias Corrupción Casos judiciales Poder judicial Eventos España Delitos Política Justicia Sociedad



El instructor del [caso Gürtel](#), [Pablo Ruz](#), ha destacado este viernes en unas jornadas sobre el blanqueo de capitales que la "cooperación jurídica internacional termina dando sus frutos" y ha subrayado que las trabas que existían para combatir el crimen organizado y la corrupción "se van venciendo".

El juez Ruz ha expuesto, en el foro sobre blanqueo de capitales que desde hace cuatro años se organiza en Las Palmas de Gran Canaria bajo la coordinación de la Fiscalía, la respuesta que la [Audiencia Nacional](#) ofrece a este tipo de delitos, aunque sin mencionar ninguno de los procedimientos concretos que instruye.

Uno de ellos, el *caso Gürtel*, dio la semana pasada un giro relevante precisamente gracias a la cooperación internacional, después de que la Justicia suiza confirmara al magistrado

que el exsenador y extesorero del PP [Luis Bárcenas tuvo una cuenta bancaria en ese país en la que se llegaron a depositar 22 millones de euros.](#)

En la conferencia que ha pronunciado, titulada *Blanqueo de capitales cometido por una organización criminal*, Pablo Ruz ha subrayado la importancia de la cooperación jurídica internacional, pues "si la organización delictiva se extiende a diversos Estados, la Justicia no puede no hacer lo mismo". El magistrado ha destacado que la "cooperación jurídica internacional termina dando sus frutos, pero para ello hay que trabajarla".

Ha explicado que en muchas ocasiones, jueces y fiscales tienen que dedicar un tiempo extra a esa proyección internacional, obligada por la ramificación de los casos, y aunque reconoce que hay mecanismos para ello, cree que no siempre se está "suficientemente ilustrado de cómo utilizarlos".

Además, ha señalado que muchas veces depende del interés del operador jurídico, el juez, fiscal, perito o secretario judicial, la puesta en marcha de estos mecanismos para poder salir al exterior y recabar de las autoridades judiciales extranjeras las pruebas que son muchas veces "imprescindibles" para el éxito judicial.

En su opinión, ello conlleva tener esta perspectiva de trabajo de proyección internacional y la necesidad de llevar a cabo diligencias en el extranjero y conseguir apoyo de los colegas, así como generar confianza mutua para que, en estos espacios, quizás no tanto dentro de la Unión Europea, se puedan crear canales de comunicación.

El magistrado ha considerado "esencial" la figura de los magistrados de enlace que existen en países como Marruecos, Francia e Italia, porque su uso es fructífero y permite conseguir pruebas y ha lamentado que no exista en el Reino Unido, cuando ha habido grandes casos de narcotráfico relacionados con ese país.

Ruz ha querido además resaltar la labor de la Audiencia Nacional en materia de delitos contra el blanqueo de capitales, que constituyen una sexta parte de los asuntos que abordan sus juzgados de instrucción, y ha considerado necesaria una reforma para clarificar debidamente los que deben ser de su competencia para investigarlos.

Asimismo, ha defendido que, pese a que los tipos de delitos que aborda la Audiencia Nacional han cambiado por las reformas legislativas y porque son menos las causas de terrorismo o de grandes bandas dedicadas a la falsificación de tarjetas, no tiene menos trabajo, como se cuestiona en distintos foros o ámbitos.

Ha considerado que el perfil del imputado que desfila por la Audiencia Nacional también está cambiando y en las noticias eso se puede comprobar, sin que ello signifique que "tenga menos trabajo".

En su conferencia, ha valorado la reforma del Código Penal de 2010 para su adaptación a las directivas europeas sobre blanqueo de capitales, porque ha sido "hábil y buena", pero ha comentado que se ha quedado "coja" en algunos aspectos, entre ellos la protección de testigos por parte del Estado.